

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Lunes 30 de marzo de 2009 Sec. IV. Pág. 37001

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9812 OVIEDO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 19/09, por auto de 9 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso Voluntario y Ordinario al deudor "Obras y Proyectos Mineros Internacional, Sociedad Limitada", Código de Identificación Fiscal Número B74192212, con domicilio en El Escorial, s/n, Entrepeñas-Langreo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el citado domicilio.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el periódico "La Nueva España".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 9 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090018372-1